

## **Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia conminan al Poder Legislativo a elaborar una reforma integral en materia de derechos humanos**

- *La iniciativa presentada por el Senador Santiago Creel –respaldada por los coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI, PRD, PVEM y Convergencia– en materia de derechos humanos deja fuera aspectos fundamentales para el ejercicio pleno de los derechos humanos*
- *Organizaciones de la sociedad civil y un grupo importante de académicos/académicas elaboraron una propuesta integral de reforma constitucional en derechos humanos*

En la sesión de ayer del Senado de la República, **Santiago Creel Miranda** (PAN) presentó una **iniciativa de reformas constitucionales en materia de derechos humanos**, respaldada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD, PVEM y Convergencia. Ante ésta, un grupo amplio de organizaciones de la sociedad civil y de académicos y académicas cuestionan los alcances de la iniciativa del Senador, por pretender reducir los temas de la agenda de derechos humanos a la mera incorporación del término, sin otro tipo de medidas que les den un fortalecimiento normativo.

Quienes suscriben el documento elaboraron una **propuesta integral de reforma en materia de derechos humanos**, presentada a las Comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión en octubre pasado. Ésta busca cinco objetivos fundamentales: introducir plenamente el concepto de derechos humanos en la Constitución mexicana; garantizar la más alta jerarquía y eficacia normativa de los derechos humanos dentro del orden jurídico mexicano; incorporar explícitamente derechos que hasta ahora no se encuentran reconocidos en la Constitución; reforzar las garantías y mecanismos de protección de los derechos humanos; e incorporar transversalmente la perspectiva de género.

Además retoma las diversas iniciativas de reforma constitucional presentadas por los partidos políticos durante la pasada y actual Legislatura del H. Congreso de la Unión. Igualmente incorpora las recomendaciones del *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, promovido por la OACNUDH en 2003, y refleja las demandas y preocupaciones que diversas organizaciones y algunos académicos y académicas han formulado desde hace ya algunos años.

En este sentido, consideramos que en el marco del proceso de la reforma del Estado, que actualmente se adelanta en el seno del H. Congreso de la Unión, se abre una oportunidad muy valiosa para plantear la necesidad de generar un debate amplio y serio sobre la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Una verdadera reforma del Estado no puede entenderse sin el reconocimiento pleno de los derechos humanos y de mecanismos de diálogo entre las instituciones del Estado y la sociedad.

Por último, refrendamos nuestra disposición para acompañar este proceso y esperamos de **las y los legisladores un compromiso serio en la construcción de un Estado que garantice de manera efectiva los derechos humanos**, con la finalidad de que la reforma propuesta sea incluyente, plural, consensuada e integral.

### **Organizaciones firmantes**

Asociación Interamericana de Defensa del Ambiente, AIDA; Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC; Cátedra UNESCO; Católicas por el Derecho a Decidir; Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria”; Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”; Centro de Reflexión y Acción Laboral, CEREAL; Centro de Alternativas para el Desarrollo Social A.C.; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE; INCIDE Social; Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana; *Save The Children*; Sin Fronteras I.A.P.; Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente, CEMDA; y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para todas y todos”.

### **Académicas y académicos firmantes**

Javier Angulo, Profesor de la Facultad de Derecho del CIDE; Juan Carlos Arjona, Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana; José Luís Caballero, Coordinador de la Maestría de Derechos Humanos de la UIA; Cuauhtémoc Manuel de Dienheim Barriguete, Universidad Latina de América de Morelia; Mónica González Contró, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Rodrigo Gutiérrez, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Miguel Rábago, Profesor de la Facultad de Derecho de la UIA; y Mario Santiago, Profesor de la Maestría de Derechos Humanos de FLACSO.

### **Organizaciones participantes**

Asociación Interamericana de Defensa del Ambiente, AIDA; Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC; Cátedra UNESCO; Católicas por el Derecho a Decidir; Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria”; Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”; Centro de Reflexión y Acción Laboral, CEREAL; Centro de Alternativas para el Desarrollo Social A.C.; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE; INCIDE Social; Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana; *Save The Children*; Sin Fronteras I.A.P.; Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente, CEMDA; y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para todas y todos”.

### **Académicas y académicos vinculados al proceso**

Sergio Aguayo Quezada, investigador del Colegio de México; Javier Angulo, Profesor de la Facultad de Derecho del CIDE; Juan Carlos Arjona, Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana; Cesar Astudillo, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; José Luis Caballero, Coordinador de la Maestría de Derechos Humanos de la UIA; Miguel Carbonell, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Jorge Ulises Carmona, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Santiago Corcuera, Profesor de la Facultad de Derecho de la UIA; Cuauhtémoc Manuel de Dienheim Barriguete, Universidad Latina de América de Morelia; Mauricio Del Toro, Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM; Javier Dondé, Investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales, INACIPE; Imer Flores, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Mónica González Contró, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Rodrigo Gutiérrez, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Miguel Rábago, Profesor de la Facultad de Derecho de la UIA; Mario Santiago, Profesor de la Maestría de Derechos Humanos de FLACSO; y Miguel Sarre, Profesor de la Facultad de Derecho del ITAM.